

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	37			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 37-10-19			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	15.10.2019			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		--	✓
DR. VILA POMA, MAXIMILIANO.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. GALINDO SALCEDO JAIR		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019	√		<p>“RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIA LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS SEGÚN CORRESPONDA EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 552-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0991-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 553-CF-FD-UPLA-2019	√		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 553-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 553-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y, EDUCACIÓN SECUNDARIA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 553-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0992-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ESTUDIANTE PEREZ QUINTO JARNI JHULIAN	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3099-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.10.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 556-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.09.2019 REFERIDO A LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ESTUDIANTE PEREZ QUINTO JARNI JHULIAN ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J01771E, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE EMITIR OPINIÓN LEGAL DEL ASUNTO ANTES REFERIDO, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0993-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL ESTUDIANTE VILCHEZ MATAMOROS KEVIN ARMANDO	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3098-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.10.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 559-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DISPONE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ESTUDIANTE VILCHEZ MATAMOROS KEVIN ARMANDO, CON CÓDIGO N° J02571B, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL; AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO AL PROCEDIMIENTO Y A LO RESUELTO MEDIANTE LA PRECITADA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0994-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: DE
CONOCIMIENTO (++):				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y CARE PERÚ	√		APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y CARE PERÚ, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO AL INFORME N° 0136-2019-OPLAN-UPLA DE FECHA 10.09.2019 Y OPINIÓN LEGAL N° 692-2019-AJ-UPLA DE FECHA 09.10.2019. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO ANTES APROBADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0995-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 603-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 603-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS QUE EN DIEZ (10) FOLIOS, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 603-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.09.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0996-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0554-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ENCARGA AL ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO EL DESPACHO DE SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, A PARTIR DEL 01.08.2019 AL 01.09.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0997-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO				
9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1773-2019-CU-VRINV	√		<p>RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1773-2019-CU-VRINV DE FECHA 16.09.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 003-2019-OCR-OFCT-VRI-UPLA DE FECHA 03.10.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>ART. 1° ENCARGAR LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0201-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 14.09.2019, A PARTIR DEL 17.09.2019 AL 31.12.2019.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ART. 1° DESIGNAR AL DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO JEFE DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DEL 17.09.2019 AL 31.12.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0201-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 14.09.2019.</p> <p>RECTIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1773-2019-CU-VRINV DE FECHA 16.09.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 003-2019-OCR-OFCT-VRI-UPLA DE FECHA 03.10.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>ART. 2° DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ART. 2° DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO CORRESPONDIENTE, DEL 17.09.2019 AL 31.12.2019.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 17.09.2019 TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE O CONTRARIA AL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1773-2019-CU-VRINV.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0998-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE: REMUNERACIONES; UNIDAD DE TESORERÍA

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPEDIENTE DEL SEÑOR. DELGADO SANTANA LUIS ALBERTO	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3077-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.10.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0548-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL EXPEDIENTE DEL CASO DEL SR. DELGADO SANTANA LUIS ALBERTO; AL DECANO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE LA FACULTAD TOMA EN CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN LEGAL N° 0555-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 20.08.2019 EMITIDO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; ASIMISMO, SE COMUNICA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO PUEDE PRONUNCIARSE POR QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE, SOLO EXISTIENDO RESOLUCIONES A NIVEL DE LA FACULTAD Y POR CONSIGUIENTE LE COMPETE A LA FACULTAD RESOLVER A ESE NIVEL, Y UNA VEZ ORGANIZADO EL EXPEDIENTE ELEVARLO AL CONSEJO UNIVERSITARIO INDICANDO LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE CASO, PARA QUE POSTERIORMENTE SEA ELEVADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL TRATAMIENTO RESPECTIVO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0999-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER "GESTIÓN POR PROCESO"	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0660-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 03.10.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER "GESTIÓN POR PROCESO", EL MISMO QUE SE REALIZÓ LOS DÍAS 22, 28 DE AGOSTO, 04 Y 11 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL HORARIO DE 08 A 14:00 HRS, EN LA SALA DE CONFERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1000-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO, PARA EL CURSO DE: "PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA", A REALIZARSE EL DÍA 15.10.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0661-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 03.10.2019 Y AL CONVENIO ESPECÍFICO DE ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1001-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: DE
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.08.2019	√		TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 0672-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 26.09.2019 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE QUE AMPLÍE SU OPINIÓN LEGAL, DEBIENDO ILUSTRAR, ADEMÁS, CÓMO Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS SE ESTARÍA PROCEDIENDO CONTRA EL ÍTEM 5.10 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL CASO DE DOCENTES, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES Y, REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARA SU ATENCIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1002-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				
2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TRANSFERENCIA DE CARGO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA A LOS MIEMBROS DE GESTIÓN 2019 – 2020	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				
2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 0090-2017-CU	√		APROBAR EL CONTRATO DEL ABOG. VERA EGOAVIL ERIK HANS, COMO ASESOR EXTERNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 31.10.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UPLA SEGÚN MODELO DE ACREDITACIÓN SINEACE SEDE CENTRAL	√		APROBAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SEGÚN EL MODELO DE ACREDITACIÓN SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SINEACE) DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - SEDE CENTRAL, ELABORADO POR EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y PRESENTADO POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 204-2019-J/OGC-UPLA DE FECHA 14.10.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1948 -2019-CU DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) :				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN SUMATIVA – PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REEMBOLSO DE PASAJE Y VIÁTICOS DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA	√		<p>DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE FECHA 21.08.2019 FORMULADA POR LOS ALUMNOS KATHERINE VALDEZ BAUTISTA Y KENT WALKER HERRERA MANRIQUE, REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, REFERIDO AL REEMBOLSO DE PASAJES Y VIÁTICOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN PROGRAMADA CON FECHA 21.08.2019, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0674-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 26.09.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1004-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO DE LA EGRESADA GARCÍA PAUCAR MIRIAM ELIZABETH	√		<p>DISPONER LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2013-II, DE LA SRTA. GARCIA PAUCAR MIRIAM ELIZABETH, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° F10824E, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1391-2019-ORYM-UPLA DE FECHA 24.09.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2968-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 30.09.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS</p> <p>DEBE DECIR: MODALIDAD: POSTULANTE ORDINARIO</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN Y, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1005-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN; INTERESADA				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO DE LA "VI FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL VIVENCIAL – UPLA 2019"	√		<p>APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA VI FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL VIVENCIAL – UPLA 2019, LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN MÉRITO A LA PROPUESTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0598-OA-UPLA-2019 DE FECHA 04.09.2019, PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 3086-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.10.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1006-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES; FILIALES (02)				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO DE LA "VI FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL VIVENCIAL – UPLA 2019"	√		AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), MEDIANTE CUENTAS A RENDIR PARA LA "VI FERIA DE ORIENTACIÓN VIVENCIAL – UPLA 2019", A NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1007-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL E ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

4.1.3. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0375-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 01.10.2019 Y EL OFICIO N° 289-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.10.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO</td> <td>ASOCIADO</td> <td>CIENCIAS BIOMÉDICAS</td> <td>72 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 30.09.2024</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO	ASOCIADO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	72 PUNTOS	A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 30.09.2024	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1008-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO	ASOCIADO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	72 PUNTOS	A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 30.09.2024										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 647-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.10.2019 Y EL OFICIO N° 289-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.10.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>72.6 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 02.10.2019 AL 01.10.2026</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	72.6 PUNTOS	A PARTIR DEL 02.10.2019 AL 01.10.2026	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1009-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	72.6 PUNTOS	A PARTIR DEL 02.10.2019 AL 01.10.2026										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. GONZALES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL MG. GONZALES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0374-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 01.10.2019 Y EL OFICIO N° 289-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.10.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. GONZALES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN</td> <td>ASOCIADO</td> <td>CIENCIAS BIOMÉDICAS</td> <td>55.50 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 30.09.2024</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. GONZALES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN	ASOCIADO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	55.50 PUNTOS	A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 30.09.2024	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1010-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
MG. GONZALES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN	ASOCIADO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	55.50 PUNTOS	A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 30.09.2024										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)							
	SI	NO									
SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 648-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 02.10.2019 Y EL OFICIO N° 289-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.10.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1011-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019							
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> <td>AUXILIAR</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>61 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 02.10.2019 AL 01.10.2022</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	AUXILIAR
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO							
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	AUXILIAR	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	61 PUNTOS	A PARTIR DEL 02.10.2019 AL 01.10.2022							
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO											

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.08.2019	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1011-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUTORIZACIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHO DE TRASLADO 2020	√		EXONERAR DEL PAGO POR DERECHO DE TRASLADO, A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2019-AU DE FECHA 21.08.2019 Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 124-D-IEPLA/FDCP-UPLA-2019 DE FECHA 23.09.2019. EXONERAR DEL PAGO POR DERECHO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO HASTA EL CUARTO GRADO DE SECUNDARIA, EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2019-AU DE FECHA 21.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1012-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; IEPLA				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SUSPENSIÓN DE ADELANTOS DE REMUNERACIONES Y LOS PRESUPUESTOS DE BONIFICACIÓN POR ADMISIÓN, COMITÉ ELECTORAL Y OTROS	√		DECLARAR IMPROCEDENTE TODO PAGO SOLICITADO POR CONCEPTO DE: REMUNERACIONES, DIETAS, U OTROS DE CUALQUIER RETRIBUCIÓN DE OTRA NATURALEZA, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LAS SESIONES EN LAS QUE PARTICIPEN, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0680-2019-OAJ.UPLA DE FECHA 27.09.2019. ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1013-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 552-2019-CF-FI-UPLA	√		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 552-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 552-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.09.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.09.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0901-SG/UPLA-2019 DE FECHA 19.09.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1014-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General